



CÓMO SE TRAMITA

Para tramitar esta licencia, los docentes deberán solicitarla al superior jerárquico con no menos de dos (2) días hábiles de antelación a la fecha de inasistencia, con quien conformará el formulario de **SOLICITUD DE LICENCIA PARA EXAMENES MEDICOS PREVENTIVOS** (ver archivo adjunto). El mismo deberá ser completado, firmado y sellado por los profesionales médicos particulares. Una vez concluidos los exámenes, deberán concurrir a la Auditoria Médica de la Sede Distrital correspondiente, para la homologación de la licencia. Para ello, deberán hacerlo muñidos de los estudios e informes al solo efecto de acreditar su realización. El médico auditor evaluará la correspondencia de las prácticas realizadas según la edad y procederá a extender la constancia pertinente.

Encuadre en contralor

Encuadre a ser utilizado: 114AEMP- Examen Médico Preventivo

El formulario de solicitud de las licencias para "exámenes médicos preventivos" lo pueden imprimir, o retirarlo de los establecimientos educativos y Consejos Escolares.